

CODIGO: PCA-04-F-17
VERSION: 3.0
FECHA: 22/09/2022

AUTO No

0062

Valledupar,

19 MAY 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL EN CONTRA DEL SEÑOR GUSTAVO ANDRÉS PÉREZ RODRIGUEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 77.104.080, Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES”

La Jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Cesar, en ejercicio de sus facultades conferidas por la Resolución 014 de febrero de 1998 y de conformidad con la Ley 99 de 1993, la Ley 1333 de 2009 modificada por la Ley 2387 de 2024, el Decreto 2811 de 1974, el Decreto 1076 de 2015, la Ley 1437 del 2011 modificada por la Ley 2080 de 2021 y demás normas concordantes, profiere el presente acto administrativo con fundamento en lo siguiente:

1. ANTECEDENTES FÁCTICOS Y ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA

Que el **26 de diciembre de 2024**, a través de la Ventanilla Única de Trámites de Correspondencia Externa de esta corporación, se recibió una denuncia en contra del señor **GUSTAVO ANDRÉS PÉREZ RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **77.104.080**, expedida en Chiriguaná, Cesar. La denuncia fue radicada bajo el número **15263**. Que la denuncia recibida hace referencia a la presunta ejecución de obras ilegales sin las autorizaciones correspondientes, consistentes en: **(i) construcción de canales de riego sin la debida licencia ambiental, (ii) destrucción de 200 hectáreas de vegetación y fauna nativas, (iii) instalación de postes y redes eléctricas sin la autorización de las autoridades competentes y (iv) contaminación ambiental por el vertimiento de desechos y residuos sobre fuentes de agua y en los predios objeto del proceso.**

Que las presuntas irregularidades señaladas en la denuncia habrían sido cometidas en los inmuebles ubicados en el municipio **La Juaga de Ibirico – Cesar**, los cuales se identifican a continuación:

Nombre del inmueble	Referencia catastral No.	Matricula inmobiliaria No.	Propietario
Predio Puerto Rico	00-03-0002-0071-000	192-15569	LACOUTURE GUTIERREZ HUGUES ALBERTO CC 1764650
Predio Santa Fe	00-03-0003-0207-000	192-15682	LACOUTURE DE LACOUTURE SOFIA CC 27001085
Predio San Antonio	00-03-0003-0301-000	192-6576	LACOUTURE GUTIERREZ HUGUES ALBERTO CC 1764650
Predio Santa Helena	00-03-0003-0368-000	192-2015	LACOUTURE GUTIERREZ HUGUES ALBERTO CC 1764650

Que el **07 de enero de 2025** mediante radicado **OJ – 1200 – 001**, la jefe de la Oficina Jurídica de esta corporación solicitó apoyo para la atención de denuncia con radicado No. **15263** del **26 de diciembre de 2024** y la remisión del informe técnico resultante.

Que el **8 de enero de 2025**, mediante formato de solicitud de orden de comisión, la **Jefe de la Oficina Jurídica** solicitó a la **Subdirectora del Área Administrativa y Financiera** la asignación de una comisión para los siguientes profesionales: **Osvel Manuel Sierra Molina**, técnico operativo, identificado con cédula de ciudadanía No. **12.645.467**, y **Jean Carlos Orozco Durán**, técnico operativo, identificado con cédula de ciudadanía No. **77.095.177**,

